

C G 21

423/4.1.7

Documento 3

**LA FORMACION
PARA LA VIDA SALESIANA**

PRIMERA PARTE

LA UNIDAD DE LA FORMACION

241 Los principales problemas sobre aspectos generales de la formación salesiana, convergen significativamente en el tema de la unidad en cuanto a contenidos, comunidad formadora y descentralización².

Se advierte que la unidad de la formación es condición, instrumento y garantía de la unidad de la Congregación³. Así, pues, el CG21, en su esfuerzo de evaluación, pretende privilegiar esta problemática, no ya en la totalidad de sus aspectos, sino en aquéllos que más atención y cuidados requieren, por ser punto de convergencia de muchas necesidades de la Congregación hoy⁴.

La descentralización deseada por el CGE conserva toda su validez. Subrayar, por tanto, la unidad no significa olvidar la descentralización. La unidad se realiza hoy en la descentralización; y un genuino proceso de descentralización implica un compromiso explícito y concreto de unidad⁵. Lógicamente, este principio es válido también para la formación.

1. PREMISAS

242 El Capítulo advierte que toda la formación tiende al desarrollo de la identidad vocacional de los salesianos. Subraya también que la formación ahonda sus raíces de unidad en la identidad vocacional. Esta constituye, por encima de legítimas diferen-

² Cf Sch. Prec. 444-447; 460-463; 482-487; RRM 143-144; RDF p. 13.

³ Cf Const. 99; CGE 659.

⁴ Cf Sch. Prec. 445-447, 428; RRM 143; RDF p. 15.

⁵ Cf ACS 272, p. 6.

cias socio-culturales, la unidad cualitativa y la realidad más profunda de la Congregación⁶.

Esta unidad cualitativa o identidad vocacional salesiana halla sus principales líneas directrices en los elementos siguientes:

- la presencia viva, entre nosotros, del Señor y de su Espíritu, que nos mueve hoy a reactualizar el don permanente iniciado en Don Bosco⁷;
- la misión que la Iglesia nos ha confiado⁸;
- los contenidos del «espíritu salesiano»⁹;
- un proyecto original de vida evangélica¹⁰;
- una identidad salesiana, sacerdotal y laical, específica¹¹;
- una peculiar dimensión comunitaria en espíritu de familia¹²;
- un estilo de presencia apostólica, «el sistema preventivo»¹³.

Estos aspectos, a su vez, están armónicamente unificados en la misión que el Espíritu Santo nos ha dado a través de Don Bosco. En realidad, dicha misión especifica el trabajo que tenemos en la Iglesia, haciéndonos partícipes de la misma misión de Cristo, apóstol del Padre¹⁴.

La unidad de la formación está en relación directa con las etapas de la formación y la formación permanente. Representa, de hecho, la realidad de fondo en la continuidad de las distintas fases de la formación y en todo el proceso armónico de la formación permanente.

243

⁶ ACS 272, p. 6.

⁷ ACGE 1-22.

⁸ ACGE 23-57.

⁹ ACGE 85-105.

¹⁰ ACGE 106-127.

¹¹ Const. 36-37; CGE 140-150.

¹² ACS 272 p. 10; ACGE 84, 481-503.

¹³ Const. 25; CGE 58-84, 93, 360, 365.

¹⁴ Cf Const. 2-3, 49; 4; CGE 26; Sch. Prec. 459.

Al mismo tiempo, afirmamos que la unidad de la formación y el principio de la formación permanente se exigen recíprocamente. Sin embargo, en nuestro estudio nos orientamos principalmente hacia las fases iniciales de la formación, pues son a las que se refieren los problemas planteados en los CI y presentan características formativas peculiares e irrepetibles.

1.1 La unidad de la formación en los contenidos

244 Nosotros, salesianos de Don Bosco, formamos una comunidad que realiza, en forma sacerdotal y laical, una única vocación¹⁵. La naturaleza de esta vocación, especificada por los valores de la consagración religiosa, de la comunidad fraterna y de la misión apostólica, determina la orientación específica y unitaria de nuestra formación en el ámbito de sus contenidos¹⁶.

Maduración humana y preparación intelectual y profesional, crecimiento en la vida religiosa e inserción gradual en el apostolado son factores que la formación armoniza en unidad vital, vivificándolos a la luz de la persona de Cristo, el modelo en quien nos inspiramos¹⁷.

El Evangelio de Jesús, pues, vivido según el estilo y el espíritu de Don Bosco, constituye la *salesianidad*. Esta representa el elemento unificador de los contenidos de nuestra identidad, y nos permite prepararnos y formarnos como educadores auténticos y pastores salesianos¹⁸.

¹⁵ Cf Const. 2.

¹⁶ Cf Const. 3, 100.

¹⁷ Cf Const. 101.

¹⁸ Cf Const. 41, 49, 101; CGE 661-672.

1.2 La unidad de la formación en la comunidad

La comunidad formadora es realmente tal¹⁹, cuando encarna nuestra identidad salesiana en lo concreto de las personas. La unidad de la comunidad formadora es, por tanto, un factor necesario para la comunicación de los valores de la unidad vital de nuestra vocación. De hecho, lo que forma es la vida misma de la comunidad unida, en Cristo, por el Espíritu²⁰.

245

La comunidad formadora local está en estrecha relación con la comunidad inspectorial, «formadora» a su vez²¹. La formación es, en efecto, el «resultado de la acción acorde de todos los hermanos, no solo de la comunidad local, sino también de la inspectorial»²².

La identidad vocacional se construye con la aportación de todos los miembros de la comunidad formadora, si bien con diversidad de funciones²³. Merece especial atención el dinamismo de maduración personal en el crecimiento comunitario de los valores de la salesianidad²⁴. Esto es posible por el clima familiar de fecunda comunicación característico del espíritu salesiano²⁵.

La unidad de la formación está asegurada en la comunidad cuando ésta, «familia unida por la mutua confianza y por la convergencia de los esfuerzos»²⁶, supone un equipo entusiasta de formadores, sacerdotes y coadjutores, y una relación serena y constructiva entre formadores y formandos²⁷. El Director es, en ella, el principal responsable, animador y unificador de la formación²⁸.

¹⁹ Ver requisitos de una comunidad formadora n. 39, y Reg 73 bis.

²⁰ Cf Const. 99, 104; ACGE 680a; Reg 78.

²¹ Cf Reg 89.

²² ACGE 672.

²³ Cf Const. 54.

²⁴ Cf Const. 52.

²⁵ Cf Const. 50, 53.

²⁶ Cf Const. 105.

²⁷ Cf ACGE 683-686.

²⁸ Cf ACGE 678.

El CG21 reafirma el papel determinante de la participación personal y comunitaria de los formados en la construcción de la comunidad formadora²⁹, y, en la situación presente, subraya la función insustituible de los formadores y las exigencias particulares para con ellos. En realidad, de nada servirían las mejores descripciones de nuestra identidad salesiana, si ésta no se viera testimoniada con la práctica de los animadores principales de la comunidad formadora.

246 1.3 La unidad de la formación en la descentralización

La descentralización, como adecuada distribución de responsabilidades de gobierno en los distintos niveles³⁰, hace concreto, en el sector de las estructuras, el principio fundamental de subsidiariedad y pluralismo³¹.

En las estructuras de la formación salesiana, la descentralización ha dado nuevas e importantes responsabilidades a los niveles locales³², inspectoriales³³ e interinspectoriales³⁴.

Las estructuras locales de formación, al ser descentralizadas, pueden adaptarse más fácilmente a las diferencias culturales de cada región. Sirven así al pluralismo de formas de vivir la única vocación salesiana³⁵.

De esta forma, las estructuras descentralizadas concurren a la unidad de la formación. Se trata, en efecto, de hacer crecer a los salesianos, en todos los países, en la vocación salesiana única y unitaria: las formas de expresión cultural son múltiples, pero el proyecto salesiano de vida es único³⁶.

²⁹ Cf ACGE 680, 683.

³⁰ Cf Const. 127.

³¹ Cf ACGE 137, 139, 706.

³² Cf Reg 85.

³³ Cf Const. 106.

³⁴ Cf Reg 130,2.

³⁵ Cf ACGE 139, 665.

³⁶ Cf ACS 272, p. 11; ACS 276, p. 66.

2. SITUACION

2.1 La unidad de la formación en los contenidos

Los rápidos cambios acaecidos en la Iglesia y en la cultura durante estos últimos años, se han reflejado inevitablemente en la problemática de la formación. La Congregación, después del CGE, ha realizado un notable esfuerzo para encontrar nuevas soluciones que garanticen la integración de los contenidos de la formación, de cara a la unidad de la vocación salesiana. No es difícil, sin embargo, comprender que los resultados no han alcanzado todavía los niveles deseados.

247

Uno de los problemas más fuertes, al cual han hecho referencia numerosos CI³⁷, es, sin duda, el debilitamiento y, en algún caso, la falta de contenidos típicamente salesianos en la formación. Esta carencia, acentuada por la necesidad de adecuar las estructuras de la formación a las exigencias de las distintas zonas y culturas, ha causado cierta sensación de excesiva genericidad, con el riesgo, en alguna ocasión, de la pérdida de la identidad salesiana.

En particular, se hacen notar los siguientes fallos:

- olvido parcial de las fuentes de la espiritualidad salesiana;
- los estudios, además de adolecer de no suficiente solidez y estructura orgánica, no han sido unificados, con frecuencia, por la dimensión salesiana;
- pobreza de preparación pedagógica y catequística salesiana, con repercusión en los trabajos apostólicos;
- influjo negativo del debilitamiento general de la vida sacramental y de la oración³⁸ en el ambiente formativo;

³⁷ Cf Sch. Prec. 483.

³⁸ Cf RRM 80.

- ausencia de contenidos específicos para la formación del salesiano sacerdote y del salesiano coadjutor;
- insuficiente conocimiento de la teología de la vida religiosa.

2.2 La unidad de la formación en la comunidad

248 Los Esquemas Precapitulares, la Relación del Rector Mayor y la del Dicasterio para la formación, así como la evaluación hecha por el CG21, demuestran que en este sexenio se han intentado crear, en varias partes, comunidades formadoras en la línea prevista por el CGE, de acuerdo con las Constituciones y los Reglamentos.

En estas comunidades un elemento determinante ha sido el equipo de formadores. Ha habido también un crecimiento de responsabilidad, de diálogo y de vida fraterna. Se ha podido realizar una adecuada apertura y una conveniente flexibilidad. Ha crecido la sed de salesianidad. En la mayoría de los casos estas comunidades formadoras han dado, en la Inspectoría, un testimonio de primer plano.

249 Con todo, el trabajo de comprobación lleva a señalar también puntos negativos. «Muchas veces ha faltado el esfuerzo para construir auténticas y específicas comunidades formadoras, con claridad de objetivos, con suficiente número de formadores y medios adecuados para la formación»³⁹. A menudo esto ha dependido de una inadecuada interpretación del artículo 105 de las Constituciones y 81 de los Reglamentos.

Es común en toda la Congregación la dificultad de encontrar hermanos idóneos para la función de formadores. No es raro ver profesores que descuidan su responsabilidad formadora. En algún caso, se les ha visto envueltos en verdaderas crisis o ce-

³⁹ RDF p. 14.

⁴⁰ RDF p. 14.

der a la primacía de la ideología sobre la fe. La cualificación y recualificación de los formadores no siempre ha sido una prioridad en la programación inspectorial⁴⁰.

Por otra parte, en algunos lugares, por una no exacta comprensión del espíritu de familia y del sentido de participación, se ha puesto en duda la necesidad de los formadores o de la autoridad⁴¹.

El tema resulta más delicado aún con relación a la figura del Director, que debería ser capaz de llevar adelante una verdadera dirección espiritual. En general, «se nota una trágica falta de maestros y guías espirituales»⁴², con graves repercusiones en las mismas fases iniciales de la formación⁴³.

Por último, la falta de la obligada relación entre la vida de la comunidad formadora local y la de la comunidad inspectorial crea a veces una peligrosa desorientación en el momento de pasar de una a otra.

Igualmente es de lamentar la ausencia de salesianos coadjutores formadores en las comunidades formadoras.

2.3 Unidad de la formación en la descentralización

A nivel inspectorial,

250

se nota la incipiente asunción de responsabilidades locales, pero en algunas inspectorías no se ha prestado atención prioritaria a este sector, como aparece por el Directorio no redactado, o poco logrado y, consiguientemente, por la fragmentariedad e inestabilidad de iniciativas a nivel de nuevas estructuras, programas y formadores.

⁴¹ RDF p. 14.

⁴² RDF p. 15.

⁴³ Cf ACGE 678c.

A nivel interinspeccional,

junto a interesantes iniciativas de colaboración, se constatan también dificultades entre las inspecciones para resolver en común problemas de formación, que superan las posibilidades de una sola. A veces no han funcionado las estructuras intermedias, como Conferencias inspeccionales y el «Curatorium», organismo colegial de colaboración entre un Estudiantado interinspeccional y las inspecciones que lo sostienen.

A nivel mundial,

se advierte la necesidad de una mayor clarificación de las funciones del Dicasterio para la formación y la necesidad de orientaciones más específicas, sobre todo, respecto a los estudios⁴⁴.

En síntesis, durante estos años se ha comprobado en ciertas partes un vacío o falta de asunción de responsabilidades a distintos niveles, por falta de conocimiento suficiente, de tiempo, de personas aptas, medios y normas claras.

3. DELIBERACIONES

251 3.1 La importancia de las comunidades formadoras exige en este sexenio, por parte del Inspector y su Consejo, una privilegiada responsabilidad en el momento de su constitución y revisión. Para que una comunidad sea formadora, debe ser expresamente estructurada para esa finalidad, y deberán darse en ella:

- un Director particularmente cualificado y un equipo de formadores,
- verdadera dirección espiritual,

⁴⁴ Cf RDF p. 11.

- clima de corresponsabilidad dentro de la diversidad de funciones y de la claridad de las metas formativas,
- estilo salesiano de vida, de estudio y de trabajo, con programación periódica, revisión y evaluación,
- por último, una especial sensibilidad inspectorial.

3.2 El Inspector y su Consejo provean para que los Directores de las comunidades formadoras tengan una específica y periódica actualización que les ayude en el desempeño de la delicada y necesaria función de la dirección espiritual comunitaria, como igualmente de la personal en la forma prevista por el CGE ⁴⁵. 252

3.3 Cada inspectoría debe constituir su propia Comisión inspectorial para la formación. Sus incumbencias específicas estarán indicadas en el Directorio inspectorial para la formación. 253

3.4 El Consejero para la formación, en diálogo con los respectivos Consejeros regionales e Inspectores, promueva en las inspectorías una creciente corresponsabilidad y participación activa en el análisis de la situación actual de las comunidades formadoras, y coordine una serie de medidas capaces de asegurar una tempestiva realización de las decisiones capitulares. 254

3.5 El Dicasterio para la formación sea potenciado de modo que pueda ser instrumento más eficaz al servicio de la unidad de la formación. Ello se obtendrá con la organización de un equipo de personas competentes en los distintos sectores de la formación. 255

3.6 El Rector Mayor con su Consejo, por medio del Consejero para la formación, cuide la creación en la UPS de un Centro idóneo para la preparación 256

⁴⁵ Cf ACGE 678 a,c.

de los futuros formadores y la recualificación de los actuales. De acuerdo con los Grupos regionales promueva, asimismo, cursillos y encuentros para una mayor atención a los problemas de cada zona.

- 257 3.7 Para la investigación a fondo de los elementos que integran la unidad vocacional salesiana, sean potenciadas por el Dicasterio para la formación las publicaciones de espiritualidad salesiana y su traducción a otras lenguas.

3.8 «*Ratio Fundamentalis Institutionis Salesianae*».

- 258 Muchos de los problemas mencionados se podrán resolver más fácilmente dentro de una visión global y armónica de la formación. Con este fin, el Rector Mayor con su Consejo haga redactar, mediante el Dicasterio para la formación, y promulgue cuanto antes para toda la Congregación, la «*Ratio Fundamentalis Institutionis Salesianae*».

— Dicha «*Ratio*» exponga, en forma orgánica, el conjunto de principios y normas sobre la formación que se hallan en las Constituciones y Reglamentos, en los documentos del CGE y en las conclusiones del CG21, así como otros elementos válidos para toda la Congregación expuestos en documentos eclesiales y salesianos emanados después del CGE.

— Recalque en particular la importancia y necesidad del desarrollo integrativo de los distintos aspectos de la formación: maduración humana, preparación intelectual y profesional, vida religiosa y apostólica, dentro de la unidad de la vocación salesiana.

— La «*Ratio*» dedicará también especial atención a la formación espiritual salesiana en todo el proceso formativo. En esta perspectiva, indicará la fisonomía e identidad propia del salesiano sacerdote, coadjutor y diácono, respectivamente.

— Formará parte del documento una «*Ratio Studiorum*», concebida como conjunto de normas generales acerca de la formación intelectual en la Congregación. Dicha «*Ratio*» debe asegurar los elementos principales de un *currículum* para los salesianos (sacerdotes y coadjutores), tanto para la formación de base, como para la formación específica, sacerdotal o laical. E indicará, por último, los contenidos orgánicos de salesianidad correspondientes a las distintas fases del proceso formativo. 259

— Tenga en cuenta, la «*Ratio Fundamental*», la necesaria previa experiencia pastoral en los formadores⁴⁶ y la gradual proporcionalidad de las actividades apostólicas para los formandos, subrayando en éstas últimas el insustituible valor de la presencia orientadora de los formadores. Para tales actividades apostólicas escójense ordinariamente obras salesianas. 260

3.9 Directorio inspectorial para la formación. 261

Cada Inspectoría, inmediatamente después de conocerse la «*Ratio*», elabore o revise el propio Directorio Inspectorial de la formación, según las exigencias de aquélla⁴⁷.

⁴⁶ Cf ACGE 679.

⁴⁷ Cf Const. 106.

SEGUNDA PARTE

LAS ETAPAS DE LA FORMACION

PREMISAS

1. Continuidad e igualdad de la formación de base

262 Al estudiar las fases de la formación, el CG21 ha tenido presentes dos instancias del CGE: la continuidad del proceso formativo y la igualdad de la formación de base, con las necesarias distinciones.

1.1 *Continuidad del proceso formativo*

Aunque metodológicamente este tema se divide en varias partes, la unidad y la continuidad del proceso formativo es una premisa que hay que tener siempre presente a lo largo de todo el período formativo, que propiamente no se acaba con la terminación de la formación inicial, sino que continúa y dura toda la vida a través de la formación permanente. En efecto, «el proceso formativo debe ser unitario y continuo en sus varias etapas. Cada una de ellas sea continuación de la anterior y una preparación de la siguiente»⁴⁸. Esta continuidad en el crecimiento presupone el principio de la gradualidad en todos los aspectos del proceso formativo.

El carácter unitario y al mismo tiempo complejo del proceso formativo exige que se tengan presentes en cada etapa, armonizados en una unidad vital, los diversos aspectos de la formación salesiana: maduración humana y cristiana, preparación intelectual, profundización en la vida religiosa salesiana e inserción en el trabajo apostólico⁴⁹. Con todo, el acento puesto en cada uno de dichos aspectos

⁴⁸ CGE 691.

⁴⁹ Cf Const. 101.

será diverso según el carácter específico de cada etapa:

- la maduración humana y cristiana, en la preparación al noviciado;
- la profundización en la vida religiosa salesiana, en el noviciado;
- la preparación intelectual, en el inmediato posnoviciado;
- la inserción en el trabajo apostólico, en el tirocinio;
- la dimensión sacerdotal, durante los estudios teológicos para los candidatos al sacerdocio.

1.2 Igual formación de base

263

«Los coadjutores y los futuros sacerdotes reciben idéntica formación fundamental con un plan programado al mismo nivel»⁵⁰. Esto significa que el período de formación salesiana hasta la profesión perpetua, tiene las mismas fases, con objetivos, contenidos y duración similares para todos los socios, según la propia especificación vocacional laical o sacerdotal, las funciones específicas de nuestro apostolado y las dotes y aptitudes personales⁵¹.

2. Aspectos del proceso formativo

El proceso formativo, en sus distintas etapas, comprende los dos aspectos siguientes: 264

- *la maduración vocacional* hasta la profesión perpetua, igual para todos los salesianos, según la especificación laical o sacerdotal;
- *la preparación específica* del salesiano coadjutor o del salesiano sacerdote.

Estos dos aspectos, aunque diferentes, no son separables en el conjunto de la formación. En nin-

⁵⁰ Const. 103.

⁵¹ Cf Const. 103.

gún momento tenemos el salesiano «genérico». Pero, por necesidad de claridad, hablamos en un primer momento de los aspectos genéricos y comunes de la formación salesiana, y, en un segundo momento, de los aspectos específicos de la formación del salesiano sacerdote y del salesiano coadjutor.

Así, pues, resulta el siguiente índice de nuestro tratado:

1. Período de maduración vocacional hasta la profesión perpetua.
 - 1.1 Preparación inmediata al noviciado.
 - 1.2 Noviciado.
 - 1.3 Período de los votos temporales.
 - 1.3.1 Inmediato posnoviciado.
 - 1.3.2 Tirocinio
 - 1.3.3 Preparación inmediata a la profesión perpetua.
2. La preparación específica del salesiano.
 - 2.1 Sacerdote.
 - 2.2 Coadjutor.

I. PERIODO DE MADURACION VOCACIONAL HASTA LA PROFESION PERPETUA

1.1 PREPARACION INMEDIATA AL NOVICIADO

265 No tenemos un Postulantado canónico con marcos jurídico-estructurales, pero las Constituciones presentan la preparación inmediata al noviciado como una de las etapas «necesarias tanto para el candidato, como para la comunidad»⁵², e indican, esquemáticamente, los correspondientes objetivos, metodología, clima y lugar⁵³. Por eso preferimos,

⁵² Const. 108.

⁵³ Const. 109.

para esta etapa, usar la denominación «preparación inmediata al noviciado».

El CGE no estableció una estructura fija y única para este período, dejando a las Inspectorías decidir el modo de realizarlo «conforme a las exigencias locales y las directrices de la Iglesia y de la Congregación»⁵⁴. Un documento posterior⁵⁵ ha explicitado mejor la naturaleza, objetivos y modalidades de esta preparación inmediata al noviciado, dejando para los Directorios de la formación de cada Inspectoría su programación concreta.

Situación

266

«En un buen número de Inspectorías el prenoviciado es ya una realidad bien organizada y da buenos resultados»⁵⁶. Pero en algunos sitios no es aún bien comprendida su necesidad⁵⁷. Se puede decir que todavía no constituye una etapa formativa bien programada y actuada en todas las Inspectorías.

DELIBERACIONES

El CG21 reafirma la necesidad de un período de preparación inmediata al noviciado, y da las siguientes indicaciones:

267

a) Los objetivos señalados por el artículo 109 de las Constituciones indican, en general, un clima y una metodología para «madurar», «conocer la propia vocación» profundizando en sus motivaciones, y «decidir» consciente y libremente el hacerse religioso salesiano⁵⁸.

⁵⁴ Const. 106.

⁵⁵ ACS 276, pp. 68-73.

⁵⁶ RRM 147.

⁵⁷ Cf RRM 147.

⁵⁸ Cf ACS 276, p. 70: 1.3.1.

Sólo cuando el candidato *ha hecho la opción por la vida salesiana*, está en condiciones de comenzar la preparación inmediata al noviciado.

268 b) La estructuración de esta etapa, si bien flexible y distinta según los lugares y las circunstancias⁵⁹, debe ser tal que ofrezca al candidato la posibilidad de *profundizar en la propia opción vocacional* por medio de:

- un conocimiento más profundo de sí mismo;
- la dirección espiritual;
- la apertura a la palabra de Dios, a la vida sacramental y a la oración;
- un conocimiento general de Don Bosco y de la Sociedad salesiana;
- una experiencia de vida comunitaria;
- una experiencia apostólica salesiana.

269 c) En este período se debe en particular *evaluar la madurez humana y cristiana del candidato* para ver si ha alcanzado el nivel necesario para comenzar bien el noviciado⁶⁰. La coordinación constante de los formadores de esta etapa con los del noviciado, especialmente con el maestro de novicios, facilitará grandemente dicha evaluación.

270 d) La preparación inmediata al noviciado ha de durar normalmente un año, y no ser, de ordinario, inferior a seis meses. Las modalidades concretas de este tiempo las establecerá el Directorio de la formación de cada Inspectoría.

1.2 NOVICIADO

271 El noviciado es el comienzo de la experiencia religiosa salesiana⁶¹. Tiene, por tanto, una función

⁵⁹ Cf Const. 109; ACS 276, pp. 70-72: 1.3.1-1.3.6.

⁶⁰ Cf Reg 73 ter.

⁶¹ Cf Const. 111; RC 13,1.

importantísima para la unidad y el desarrollo de la vocación salesiana en su devenir histórico⁶².

Su organización es de suma importancia. La diversidad del tipo de noviciado salesiano, debida al número variable de novicios y a los diferentes contextos culturales y pastorales, no permite establecer una línea uniforme en la organización de los noviciados⁶³. Pero hay un *criterio fundamental*:

- el ambiente y las estructuras del noviciado deben ser aptas para dar una auténtica formación, es decir, para alcanzar los fines y contenidos del noviciado⁶⁴.

Situación

«En general, los informes acerca de los noviciados son positivos»⁶⁵. El exiguo número de novicios⁶⁶ y la imposibilidad de contar con un equipo de formadores suficiente y cualificado, han impedido en algún sitio crear ese ambiente apto para alcanzar los objetivos de esta etapa formativa. En tales casos, los noviciados interinspectoriales presentan evidentes ventajas⁶⁷, si bien habrán de resolverse los problemas relativos a la corresponsabilidad de las Inspectorías interesadas. En los últimos años, por efecto de la creciente complejidad de la vida religiosa, apostólica y cultural, se ha visto la necesidad de una cualificación específica del maestro.

272

DELIBERACIONES

El ideal que se ha de proponer a los novicios es el de servir comunitaria y totalmente a Cristo en los jóvenes, según nuestro espíritu. Este ideal lo

273

⁶² ACS 276, 2.3.1.

⁶³ Cf ACS 276, 2.3.3; Const. 106.

⁶⁴ ACS 276, 2.3.3.

⁶⁵ RRM 148.

⁶⁶ RRM 149.

⁶⁷ RRM 148.

encontramos en los dos libros fundamentales de nuestro pensamiento y de nuestra vida: el Evangelio y las Constituciones⁶⁸. A fin de que sea verdaderamente eficaz esta etapa formativa, el CG21 cree oportuno resolver:

274 a) *Características del noviciado*

Todos los elementos de la vida del noviciado deben orientarse a iniciar al novicio en el conocimiento y en la práctica de la vida religiosa salesiana. El novicio, con la ayuda de la comunidad y especialmente del maestro, interioriza los valores salesianos y adquiere una mentalidad de fe, haciéndose capaz de discernir la voluntad de Dios acerca de su vocación.

Los aspectos más directamente intelectuales y práctico-pastorales, han de orientarse de forma que contribuyan a profundizar e iluminar su experiencia espiritual salesiana⁶⁹.

Siendo nuestra Sociedad un Instituto dedicado a las actividades apostólicas, «en la formación del noviciado hay que dar más importancia, ya desde el principio y de modo más directo, a la preparación de los novicios para la vida y las actividades que deberán ejercer en el futuro; y hay que enseñarles a realizar progresivamente en su vida, aquella coherente y armoniosa unidad que debe existir entre la contemplación y la acción apostólica»⁷⁰.

Una especificación más precisa de los fines y criterios de selección de las actividades apostólicas en el noviciado, se puede ver en ACS 276⁷¹.

275 b) *Contenidos del noviciado*

Los contenidos esenciales de esta etapa se hallan formulados también en ACS 276⁷². La propuesta y la asimilación de tales contenidos se ha de hacer

⁶⁸ Cf ACS 276, 2.2.2; Const. 101.

⁶⁹ Cf ACS 276, 2.2.1.2.

⁷⁰ RC 5.

⁷¹ ACS 276, pp. 79-81.

⁷² Cf ACS 276, 2.2.2.1-2.2.2.5.

a un doble nivel constantemente integrado: estudio-reflexión, y práctica-experiencia.

c) *Cualificación de los maestros de novicios* 276

En el próximo trienio, las Inspectorías deberán dar una cualificación en espiritualidad salesiana a aquellos hermanos que, en posesión de una suficiente experiencia práctica - apostólica - salesiana⁷³, sean destinados a desempeñar el cargo de maestro de novicios.

Es importante que los maestros de novicios sean abiertos a los valores espirituales y culturales que los novicios llevan consigo.

d) *Noviciados interinspectoriales* 277

Cuando, por razones de una mayor incidencia formativa, es aconsejable el noviciado interinspeccional, la responsabilidad de cada Inspectoría respecto a sus novicios, se manifestará:

- en la participación por parte de las Inspectorías interesadas con personal apto;
- en las relaciones de los novicios con su Inspector de origen;
- en la competencia del Inspector de origen para el eventual despido de los novicios.

Las Inspectorías interesadas, mediante un acuerdo, establecerán las normas que regulen dicha corresponsabilidad.

1.3 PERIODO DE LOS VOTOS TEMPORALES

Los objetivos de la formación después del noviciado con miras a la profesión perpetua, son: desarrollar los varios aspectos de la vocación salesiana, y continuar el proceso de maduración del joven hermano⁷⁴. 278

⁷³ Cf CGE 684a.

⁷⁴ Cf Const. 114.

Estos objetivos precisan una mayor explicitación en conformidad con los distintos matices de cada período de esta etapa, esto es, el inmediato posnoviciado, el tirocinio, y la inmediata preparación a la profesión perpetua.

1.3.1 Inmediato posnoviciado

279 El noviciado es ciertamente una fase basilar como iniciación⁷⁵ en la vida salesiana. Pero necesita un complemento y desarrollo posterior⁷⁶. El inmediato posnoviciado es la primera fase complementaria. Es indispensable la coherencia y continuidad entre el trabajo realizado durante el noviciado, y el de después⁷⁷, evitando un cambio brusco y fuerte de estilo de vida que provoque una «bajada de tensión» en el crecimiento vocacional⁷⁸. Por esta razón, el inmediato posnoviciado es un momento delicado e importante para la maduración religioso-salesiana de los hermanos jóvenes.

280 *Situación*

Mirando el conjunto de la situación, la realidad, por los motivos más diversos, se presenta muy diferente, a veces confusa y, en algunos casos, no bien planteada⁷⁹. A menudo la formación religioso-salesiana presenta deficiencias por falta de programas, tiempo, coordinación, comunidades aptas o de hombres cualificados para proponer la parte doctrinal. La dirección espiritual, tan importante en este período, se practica poco. Falta en muchas partes una seria ordenación de los estudios. La naturaleza y

⁷⁵ Cf RC 4.

⁷⁶ Cf ACGE 691.

⁷⁷ Cf ACS 276, 3.2.2.

⁷⁸ Cf ACS 276, 3.3.3.

⁷⁹ RRM 153.

los objetivos de esta fase⁸⁰ no estaban claros, y por eso no han sido bien entendidos por muchos.

DELIBERACIONES

a) *Objetivos del inmediato posnoviciado*

281

El CG21 precisa que el inmediato posnoviciado es un tiempo de maduración y de desarrollo:

- en la fe, mediante una progresiva integración fe-vida, fe-cultura⁸¹, hecha especialmente mediante la reflexión comunitaria y la dirección espiritual⁸²;
- en la vocación salesiano-religioso-apostólica vivida por los hermanos jóvenes mediante una adecuada preparación catequística y pedagógica teórica y práctica, centrada en Don Bosco educador y en el sistema preventivo, especialmente con miras al tirocinio⁸³;
- en la formación intelectual-cultural, con una introducción fundamental en el mundo de la cultura (conocimiento del hombre, del mundo, de Dios).

Para ello es indispensable el estudio sistemático de la filosofía⁸⁴, que dé respuesta a los problemas de hoy y no esté dissociada de la cultura propia de cada región.

b) *Comunidades formadoras de esta fase*

282

Tiene importancia decisiva para esta fase, el constituir una comunidad explícitamente formadora y un ambiente salesianamente válido. Dos tipos de estructuras son posibles:

⁸⁰ Cf Const. 114; Reg 81.

⁸¹ Cf ACGE 677, 689.

⁸² Cf ACGE 678.

⁸³ Cf Reg 88; ACGE 675, 676.

⁸⁴ Cf RF 59.

- el estudiantado, es decir, una comunidad formadora con un Centro propio de estudios;
- una comunidad formadora para los hermanos jóvenes que cursan los estudios fuera.

Dése preferencia al estudiantado en conformidad con el artículo 81 de los Reglamentos.

En los casos que se consideren necesarios, el Rector Mayor con su Consejo puede permitir que los formandos se integren en una comunidad activa, cursando los estudios fuera.

283 c) *Centro de estudios*

El delicado proceso de síntesis cultural y religiosa de este período, requiere una atenta selección de un Centro de estudios con programación de contenidos compatibles y aptos al desarrollo vocacional, prefiriendo los centros de estudios salesianos, incluso a nivel interinspeccional.

284 d) *Directorio inspeccional de la formación*

El Directorio inspeccional de la formación debe señalar directrices concretas para esta fase formativa: lugar apto, comunidad idónea, duración (no inferior a dos años), plan de estudios, actividades apostólicas.

285 1.3.2 **Tirocinio**

El tirocinio es «una confrontación intensa y vital con la acción salesiana» en una «experiencia de carácter educativo-pastoral», donde el joven salesiano «se adiestra en la misión salesiana y en el espíritu del sistema preventivo», esforzándose por madurar «sus propias aptitudes, intereses y responsabilidades»⁸⁵.

⁸⁵ Cf Const. 116; Reg 88.

Para que esta experiencia vital resulte formativa, el tirocinante debe encontrar «en la comunidad, y especialmente en el Director, una actitud de comprensión, de estímulo y de apoyo»⁸⁶. Debe asimismo hacer el tirocinio normalmente en grupo⁸⁷.

Situación

286

Si se organiza bien, este período de prueba puede resultar uno de los más bellos y positivos del «currículum» salesiano⁸⁸. Sin embargo, con frecuencia el tirocinio se reduce a un período de trabajo excesivo en favor de una actividad u obra, y en detrimento de la formación religiosa y espiritual del joven salesiano⁸⁹. A veces las comunidades no son las adecuadas, y la falta de orientación y dirección espiritual es frecuente.

DELIBERACIONES

a) Comunidades adecuadas

287

Las comunidades para la práctica del tirocinio:

- sean comunidades capaces de influir positivamente con el propio estilo de vida coherente, dinámico, fraterno y familiar, donde el tirocinante se sienta a gusto, como miembro responsable;
- sean comunidades en las cuales el tirocinante tenga la posibilidad de dar la propia contribución original en la certeza de que es positivamente aceptado;
- tengan un Director y hermanos capaces de conocer, seguir, ayudar y valorar la experiencia del tirocinante;

⁸⁶ ACGE 696.

⁸⁷ Cf ACGE 696.

⁸⁸ RRM 154.

⁸⁹ RRM 155.

- ofrezcan al tirocinante un trabajo pastoral proporcionado a su preparación y a sus fuerzas, y la posibilidad de reflexión comunitaria y de dirección espiritual para ayudarlo a realizar la integración personal entre sus intensas actividades y los valores espirituales de la vida religiosa⁹⁰, en esa síntesis de contemplación y acción tan característica de la espiritualidad salesiana.

289 b) *Asistencia salesiana*

El tirocinio es el período más apto para formar concretamente en lo que es la asistencia salesiana, entendida como presencia activa y fraterna entre los jóvenes⁹¹. Este es uno de los deberes más importantes de los salesianos de la comunidad donde el hermano hace su tirocinio, y lo cumplirán especialmente mediante el testimonio.

289 c) *Directorio inspectorial de la formación*

El Directorio inspectorial de la formación determine claramente, respecto a este período:

- el tipo de trabajo más conveniente;
- las modalidades de una evaluación periódica que ayude al tirocinante en su experiencia;
- reuniones formativas periódicas, a nivel local e inspectorial.

290 1.3.3 **Preparación inmediata a la profesión perpetua**

La profesión perpetua es meta de todo este período de maduración vocacional y, por eso, todo el ciclo formativo es una preparación a la misma.

⁹⁰ Cf "Il tirocinio pratico, Resoconto di una consulta", I, 2-3, p. 3; II, 2, p. 5.

⁹¹ Cf Const. 16, 25.

Pero, como punto culminante del compromiso religioso, la profesión perpetua debe estar precedida de un período conveniente de preparación inmediata ⁹².

Situación

Esta preparación más explícita e inmediata a la profesión perpetua con frecuencia se ha descuidado.

DELIBERACIONES

291

El Directorio inspectorial de la formación determine:

- las modalidades para la evaluación periódica de los profesos temporales;
- un tiempo conveniente de reflexión para ayudarles a madurar su opción definitiva;
- un programa para la inmediata preparación a la profesión perpetua con indicaciones concretas (forma, contenidos, duración).

2. PREPARACION ESPECIFICA DEL SALESIANO SACERDOTE Y COADJUTOR 292

2.1 FORMACION DEL SALESIANO SACERDOTE

Al establecer que coadjutores y futuros sacerdotes reciban igual formación básica, las Constituciones no han ignorado las necesarias distinciones determinadas por la naturaleza específica de la vocación y por las funciones de nuestro apostola-

⁹² CGE 698d.

do⁹³. Uno de estos elementos específicos, para los salesianos sacerdotes, es el ministerio sacerdotal. La formación específica sacerdotal, con un «currículum» ya establecido en líneas generales por la Iglesia, queda puntualizado por parte de la Congregación⁹⁴ para el candidato a la vida sacerdotal. Dicho elemento específico debe tenerse presente a lo largo de todo el proceso formativo de acuerdo con la naturaleza de las distintas fases, aunque reciba una atención particular durante los estudios teológicos.

Las Constituciones⁹⁵ y el CGE⁹⁶ indican algunas características del salesiano sacerdote que nos pueden orientar en su formación:

293 Situación

Con relación a la formación sacerdotal de los salesianos, existe actualmente diversidad de situaciones en la Congregación: estudiantados teológicos, grupos de estudiantes de teología que cursan sus estudios en centros no salesianos (Universidades católicas, Centros interreligiosos, Seminarios...), e incluso, acá y allá, jóvenes hermanos incardinados en casas cualesquiera sin cuidados especiales⁹⁷.

Los estudiantados, no tan repletos, desde luego, como en otros tiempos, prestan un buen servicio, no obstante sus inevitables defectos. Las tensiones de hace unos años han desaparecido en gran parte, y la buena marcha de estos centros está condicionada en gran medida por el personal docente y formativo que en ellos trabaja⁹⁸.

La situación de los numerosos *grupos de estudiantes* que cursan en centros salesianos o no sale-

⁹³ Cf Const. 103.

⁹⁴ Cf ACGE 660.

⁹⁵ Const. 35, 36.

⁹⁶ CGE 141-144.

⁹⁷ RRM 159.

⁹⁸ RRM 160.

sianos, es muy diferente de uno a otro grupo o lugar. Allí donde hay buenos formadores (que en algún caso son también profesores en los centros de estudio), se puede, en general, estar satisfecho. Estos casos presentan algunos aspectos positivos: el contacto con estudiantes de otras congregaciones despierta en nosotros un sentido más vivo de pertenencia a nuestra Sociedad, y comunica a los otros nuestras riquezas espirituales; hay posibilidad de tener una misión más amplia de la Iglesia local y del mundo real. Pero, a veces, el centro presenta deficiencias, o los responsables del grupo no son aptos, o bien la comunidad en que el grupo está incardinado, por una serie de motivos, no contribuye debidamente a la formación de estos jóvenes⁹⁹.

De la situación afloran algunos problemas:

- falta de una específica formación sacerdotal salesiana: algunos hermanos se sienten sacerdotes en general; otros no llegan a ver lo específico sacerdotal en su vida salesiana¹⁰⁰;
- falta de seriedad, de pastoralidad y de salesianidad en los estudios;
- dificultad de relaciones comunidad formadora-centro de estudios¹⁰¹.

DELIBERACIONES

a) *Características de la formación sacerdotal del salesiano sacerdote* 294

Convencido de la necesidad de subrayar la especificidad salesiana de nuestros candidatos al sacerdocio, el CG21 señala a la «*Ratio Institutionis*» los siguientes contenidos, y los confía, ante todo, a los formadores y a los hermanos interesados, como objeto de estudio y reflexión constante:

⁹⁹ RRM 161.

¹⁰⁰ Cf Sch.Prec. 477, 479.

¹⁰¹ Cf Sch.Prec. 480.

- destacar la figura de Cristo Pastor, del cual el salesiano, como Don Bosco, es testimonio ante los jóvenes necesitados, especialmente en la predicación del Evangelio y en la administración de los sacramentos, en particular la Eucaristía y la Penitencia ¹⁰²
- profundizar el sentido eclesial de unidad y de comunión con la Iglesia, en particular con el Papa y los Obispos, acogiendo con docilidad su magisterio y ayudando a jóvenes y fieles a aceptar sus enseñanzas ¹⁰³;
- vivir el ministerio sacerdotal desde y dentro de la comunidad local e inspectorial ¹⁰⁴ en recíproca complementariedad con el salesiano coadjutor;
- cultivar en el salesiano la capacidad de discernir en los acontecimientos y en las personas la voluntad de Dios, preparándolo a la animación y dirección espiritual, especialmente de los jóvenes;
- desarrollar la especial sensibilidad propia del espíritu salesiano, para la dimensión catequística ¹⁰⁵, vocacional ¹⁰⁶ y mariana ¹⁰⁷ en el ejercicio de su ministerio sacerdotal;
- crear la conciencia de que, para él, el sacerdocio es una dimensión específica de su vocación salesiana, presente en todas sus actividades, siendo él, como Don Bosco, sacerdote siempre y en todas partes ¹⁰⁸.

¹⁰² Cf Const. 36, 41.

¹⁰³ Cf Const. 44, 128.

¹⁰⁴ Cf Const. 34.

¹⁰⁵ Cf Const. 20.

¹⁰⁶ Cf Const. 29, 107.

¹⁰⁷ Cf Const. 65.

¹⁰⁸ Cf Const. 36.

b) *Formación teológico-pastoral* 295

Haya una seria formación teológico-pastoral, con los estudios establecidos por la Iglesia¹⁰⁹, con una duración mínima de cuatro años programados y desarrollados según nuestra específica intencionalidad vocacional. Cuidense en particular los estudios de salesianidad con explícita referencia a la figura de Don Bosco sacerdote.

No se permitan otras ocupaciones y estudios que distraigan del cometido específico de este período formativo.

c) *Práctica pastoral* 296

Una precisa práctica pastoral, programada y oportunamente valorada con la presencia orientadora de los formadores, prepare al salesiano a ser sacerdote:

- en medio de los jóvenes al servicio de la misión de la comunidad inspectorial;
- encarnado en su contexto social y eclesial;
- capaz de asumir responsabilidades de animación en la Familia Salesiana¹¹⁰.

d) *Comunidad formadora y centro de estudios* 297

Son igualmente válidas, para esta fase, las normas establecidas para el inmediato posnoviciado con relación al tipo de estructuras posibles¹¹¹. Las relaciones entre comunidad formadora y centro de estudios quede bien precisada en cada caso, de modo que queden aseguradas las exigencias específicas de ambos.

e) *Identidad del salesiano sacerdote* 298

El CG21 reconoce que el estudio de la identidad del salesiano sacerdote en la línea de las Constitu-

¹⁰⁹ Cf "La Formazione Teologica dei futuri sacerdoti", lettera della S.C. per l'Educaz. Cattolica, 1976.

¹¹⁰ Cf Const. 5.

¹¹¹ Cf nn. 81, 82, 83 y 84 de este Doc.

ciones (arts. 35-36) y del CGE (141-144), hará más fácil la labor de la formación sacerdotal del salesiano sacerdote. Se pide al Dicasterio de la Formación que en los próximos años continúe ahondando en este punto.

2.2 FORMACION DEL SALESIANO COADJUTOR

299

La especificidad del salesiano coadjutor dentro de la común vocación religioso-salesiana, exige que se estudie a fondo la laicidad consagrada en la común formación básica. Por tanto, aun siendo plenamente válido para el salesiano coadjutor lo que se dice en este documento sobre las fases de la formación en los nn. 53-94, creemos obligado decir una palabra sobre su formación específica.

Si para el candidato a la vida sacerdotal la Congregación tiene que puntualizar el «currículum» formativo ya establecido en líneas generales por la Iglesia, «para los coadjutores se trata, muy a menudo, no sólo de potenciar, sino más bien de crear la praxis formativa que garantice el armonioso y completo desarrollo de su personalidad humana y religiosa, con miras a la misión apostólico-educativa que están llamados a cumplir dentro de la Congregación»¹¹².

A este fin, el CG19¹¹³, el CGE¹¹⁴ y el Dicasterio para la formación¹¹⁵ han establecido normas y dado orientaciones al respecto. El CMSC¹¹⁶ ha estudiado en profundidad este argumento, clarificándolo y enriqueciéndolo.

Toda la formación recibe su orientación específica de la naturaleza de la vocación salesiana¹¹⁷. Es,

¹¹² ACGE 660.

¹¹³ Cf ACS 244, pp. 71-75.

¹¹⁴ Cf ACGE 660, 688, 692d, 701b.

¹¹⁵ Cf "*Formazione salesiana*", Roma, 1973, pp. 28-35.

¹¹⁶ Cf ACMSC, pp. 375-478, 558-562.

¹¹⁷ Cf Const. 100.

pues, necesario tener presente cuanto se indica en el documento del CG21, sobre el salesiano coadjutor, acerca de su identidad y su acción apostólica.

Hemos de tomar conciencia de la urgente necesidad de una formación adecuada y actualizada para el salesiano coadjutor¹¹⁸: se ha de considerar como problema absolutamente prioritario.

Situación

300

A pesar de las orientaciones del CGE y los otros documentos posteriores, los CI 77 reconocen que aún estamos lejos de una adecuada preparación del salesiano coadjutor.

Ha habido diversas iniciativas y algunas realizaciones prometedoras. Bastantes Inspectorías se han preocupado de este problema en los Capítulos Inspectoriales y han aprobado algunos programas para la formación de los salesianos coadjutores, pero en el conjunto se constata una insuficiente preparación cultural y pastoral adecuada a las exigencias religiosas y apostólicas de hoy¹¹⁹ y a las nuevas funciones que la Congregación confía al salesiano coadjutor.

Han existido dificultades para proveer, después del noviciado, a una adecuada formación, no sólo técnico profesional, sino también religiosa, apostólica y salesiana¹²⁰. Ya que el salesiano coadjutor está llamado a ser, sobre todo, un educador y un apóstol salesiano.

En general, todavía faltan en la Congregación nuevas experiencias concretas y quizá también programas, contenidos, tiempos y modos de formación que puedan orientar y servir de base a los Directorios inspectoriales de la formación¹²¹. La gran

¹¹⁸ Cf ACMSC, p. 19.

¹¹⁹ Sch.Prec. 382.

¹²⁰ RRM 158.

¹²¹ ACMSC, p. 559, prop. 19; Sch. Prec. 405.

variedad de funciones del salesiano coadjutor en la comunidad salesiana y el escaso número de vocaciones, hacen difícil una programación formativa y su realización ¹²².

DELIBERACIONES

301 «Currículum» formativo

Las posibilidades concretas de vivir en la Congregación la vida laical consagrada, son muchas y muy variadas. Esta pluralidad exige que los Directorios inspectoriales de la Formación prevean un «currículum» formativo serio y al mismo tiempo flexible y adaptable a la naturaleza de los diversos cometidos y a las posibilidades concretas del candidato.

Cuando la edad o la preparación cultural del salesiano coadjutor lo exijan, el Inspector con su Consejo puede adaptar, el «currículum» común aquí indicado, a las situaciones particulares.

302 b) *Algunas características de la formación laical del salesiano coadjutor*

El CG21 señala algunos elementos específicos de la formación del salesiano coadjutor, que habrán de tenerse en cuenta en todas las etapas, constantemente integrados en su doble nivel de estudio-reflexión y práctica-experiencia:

- una formación religioso-salesiana que le ayude a comprender y asegurar cada vez más *el sentido y el valor de la laicidad consagrada* en la Congregación salesiana. En el progresivo estudio de la espiritualidad salesiana procúrese desarrollar, sobre todo, los rasgos específicos de su laicidad consagrada ¹²³, y su recíproca

¹²² Cf RRM 158.

¹²³ Cf nn. 186-191.

complementariedad con el salesiano sacerdote dentro de la comunidad salesiana¹²⁴;

- una formación que tienda a hacer del salesiano coadjutor un *educador salesiano laico*¹²⁵. Para ello es necesario ofrecer a todos los salesianos coadjutores una oportuna preparación pedagógica, humanística y salesiana, según las exigencias de sus respectivas funciones¹²⁶;
- una *formación teológico-catequística* suficiente para calar en el sentido de la propia vocación religiosa y apostólica, a fin de comprender mejor la presencia de Dios en las realidades del mundo en que vive, y testimoniarla y anunciarla con una vida y una acción coherentes¹²⁷.
- una *preparación técnico-profesional* que le dé, de acuerdo con sus posibilidades y con el carácter educativo-pastoral de su vocación, una competencia al menos igual a la de un laico que ejerce en la sociedad civil la misma profesión¹²⁸;
- una *educación socio-política* que le prepare a la acción específica educativa, en particular en el mundo del trabajo¹²⁹.

c) *El inmediato posnoviciado*

303

Es de desear que clérigos y coadjutores hagan vida común en la misma comunidad formadora¹³⁰, donde vean valorizadas las dos formas de la única vocación salesiana.

Es conveniente que los estudios técnico-profesionales estén acompañados de una preparación filosófica, pedagógica y catequística necesaria para el

¹²⁴ Cf n. 294.

¹²⁵ Cf Reg 92.

¹²⁶ Cf ACGE 688.

¹²⁷ Cf ACGE 688, 701b.

¹²⁸ ACMSC, p. 560, prop. 19.3b.

¹²⁹ Cf ACMSC, p. 560, prop. 19.3a.

¹³⁰ Cf nn.281-284.

apostolado de los salesianos coadjutores y proporcionada a las distintas situaciones.

304 d) *Formación superior*

Terminada la experiencia apostólica y formativa del tirocinio, el salesiano coadjutor que continúa los estudios a nivel superior debe encontrar los medios y facilidades necesarios¹³¹. Es muy importante la selección del centro de estudios y de un ambiente comunitario particularmente rico en recursos de experiencias salesianas y de reflexión vocacional.

Dicha formación debe ir acompañada, o seguida inmediatamente, de estudios teológicos y salesianos proporcionados a los estudios técnico-científicos hechos¹³², para ayudar al salesiano coadjutor en la progresiva maduración de su vida religioso-apostólica¹³³.

305 e) *Los formadores*

Por fidelidad al carisma fundacional, los formadores deben procurar conocer, presentar y hacer apreciar mejor la identidad salesiana en las dos dimensiones de la vocación religioso-salesiana: la laical y la sacerdotal¹³⁴. Para ello, durante todo el período formativo:

- el salesiano coadjutor debe estar presente, siempre que sea posible, en las estructuras de formación, no sólo con cometidos de formación cultural y técnica, sino, sobre todo, con funciones de formación para la vida religiosa y salesiana. Por consiguiente, en los próximos seis años póngase un cuidado especial en preparar salesianos coadjutores capaces de desempeñar convenientemente esta función de formadores;

¹³¹ Cf Reg 82.

¹³² Cf ACGE 688.

¹³³ Cf "Gli studi e la formazione intellettuale del Salesiano", Roma, 5-VIII-1977, nn. 94-95.

¹³⁴ Cf ACGE 184.3.

- el salesiano sacerdote que toma parte en el proceso formativo del salesiano coadjutor, tenga presentes las características laicales de esta vocación específica, de modo que sepa comprender, promover y hacer crecer eficazmente la llamada que Dios dirige a un joven para seguir a Cristo en la laicidad consagrada salesiana.

f) *«Iter» poscapitular*

306

En estos próximos seis años el Inspector con su Consejo, a través de la Comisión inspectorial para la formación, programe con particular atención los distintos elementos del «currículum» formativo del salesiano coadjutor, integrándolos en el Directorio inspectorial para la formación.

TERCERA PARTE

LA FORMACION PERMANENTE

1. LA SITUACION ACTUAL

307 La actual rapidez de las transformaciones socio-culturales pone de manifiesto, en algunos salesianos, formas de inadecuación educativa y apostólica, y de deterioro de la vida consagrada, que demuestran la necesidad urgente de una renovación personal y comunitaria¹³⁵.

Para responder a esta urgencia y en cumplimiento de las conclusiones del CGE¹³⁶, el Consejo Superior, las Inspectorías, los Grupos de Inspectorías y las comunidades locales han realizado varias iniciativas de formación permanente¹³⁷.

Algunas de esas iniciativas y experiencias han dado buenos resultados, otras han tenido un efecto menos satisfactorio¹³⁸.

Entre las causas de las deficiencias, cabe enumerar: la falta de mentalización de los salesianos y de las comunidades, que todavía poseen un concepto estático de la formación, o están sujetos a formas de trabajo que los vacían interiormente; un cierto equívoco por el cual la formación permanente es considerada sólo como actualización cultural; el número insuficiente y los límites de los cursos; la falta de tiempo para su frecuencia y asimilación; la carencia de animadores y expertos¹³⁹.

Por todo ello, el CG21 estima necesario proponer de nuevo sistemáticamente este tema.

¹³⁵ RRM 71, 177. "Formazione Salesiana", doc. del Dicasterio de la Formac., 1973, n. 646.

¹³⁶ ACGE 690f, 701; Const. 118; Reg 93, 94; "Formazione salesiana", n. 313.

¹³⁷ RRM 70. 164, 165, 166; numerosos CI 77; RDF 3,13; 4,2; 5,3.

¹³⁸ RRM 165, 166.

¹³⁹ RRM 70, 166; RDF 5,3.

2. LINEAS DE REFLEXION

2.1 El concepto de formación permanente

La formación no es, o al menos no es únicamente, una determinada estructura formativa, ni una etapa provisional de la vida. No se agota, por tanto, en los necesarios cursos de recualificación y puesta al día teológica, pastoral y profesional.

308

No es tampoco una fase ulterior de la primera formación, que, por otra parte, da por descontada.

La formación permanente es un principio organizador que inspira y orienta la formación a lo largo de toda la vida. Formación y cultura personal se conciben hoy, más como capacidad indefinida de aprender en relación con la vida, que como adquisición de nociones. La formación permanente, por tanto, comporta:

- una esencial continuidad, durante toda la vida, del proceso formativo, del crecimiento de la persona y de su inserción constructiva en la sociedad;
- una actitud de conversión permanente, en el discernimiento de la voz del «Espíritu que renueva la faz de la tierra»;
- un empeño personal y comunitario para renovar continuamente la propia fidelidad dinámica y creativa, en el hoy de la historia, al ideal de Don Bosco, para ir a los jóvenes con una propuesta educativa adecuada y actual¹⁴⁰.

Aunque en primer lugar es una actitud personal y un empeño comunitario general, no puede quedarse en puro estado de ánimo. Interesa al salesiano individualmente y a las comunidades, y se concreta en actividades determinadas, personales y

¹⁴⁰ ACGE 659; Const. 118.

comunitarias, en estructuras fundamentales, en un clima de animación salesiana y de viva participación comunitaria.

2.2 Motivaciones

309 La formación permanente es necesaria por diversos motivos:

- el carácter evolutivo de la personalidad humana impone una constante apertura, a nivel de síntesis doctrinal y de proyecto de vida;
- la vida cristiana es, por naturaleza, un crecimiento continuo en Cristo, en la atención vigilante al Espíritu, presente en los acontecimientos de la historia, que esperan de nosotros una interpretación y una respuesta de fe; la misma Iglesia vive en estado de continua renovación;
- la vocación salesiana, dirigida a la juventud, es decir, a esa parte de la humanidad que, más que ninguna otra, es siempre nueva e imprevisible, exige creatividad y dinamismo siempre renovados.

310 Pero además, hoy para nosotros es particularmente urgente por el hecho de que:

- los ritmos cada vez más acelerados de las transformaciones del mundo en que vivimos, nos provocan de forma a menudo inquietante y nos plantean interrogantes que exigen, a nivel personal, respuestas adecuadas;
- empujados por el progreso técnico, la rapidez y continuidad de las informaciones han llevado a una sociedad y a una cultura pluralista en la cual es indispensable una constante confrontación crítica sobre la base del proyecto de vida escogido;
- estas mismas transformaciones nos espolean a una continua renovación para mantener inte-

ligible nuestro testimonio, y eficiente nuestro servicio apostólico;

- los cometidos formativos encomendados por el CG21 a toda la comunidad inspectorial, le imponen la urgencia de repostar espiritual y apostólicamente, y de una puesta al día doctrinal que la haga verdaderamente formadora.

2.3 El sujeto

311

El sujeto de la formación permanente es, en primer lugar, la persona del salesiano. Nada ni nadie puede sustituirle en un empeño libre y convencido, ni puede recorrer por él el itinerario de la renovación.

Sujeto de la formación permanente es también la comunidad salesiana en cuanto educadora de sus miembros, y también en cuanto necesitada ella misma de continua renovación en la fidelidad a Don Bosco y de discernimiento del Espíritu.

La comunidad salesiana es sujeto de formación permanente en su esencial relación educativa con los jóvenes. Esa relación es también estímulo para la renovación espiritual, y ofrece motivaciones, criterios de comprobación e indicaciones para estar al día.

2.4 Objetivos

Objetivos, por tanto, de la formación permanente son: la renovación de todos y de cada uno de los hermanos, la reactualización de su vocación salesiana, de su eficiencia apostólica, de su madurez humana (mentalidad abierta y crítica, sentido de responsabilidad, capacidad de comunicación y de diálogo, disponibilidad, creatividad, etc.).

312

La formación permanente se propone, además, la renovación de la comunidad como tal en su comunión fraterna, en su capacidad de anuncio y de tes-

timonio, en su inserción orgánica en una pastoral de conjunto.

2.5 Areas de la formación permanente

- 313** La formación permanente, como esfuerzo de crecimiento vital, comprende todos los aspectos de la personalidad del salesiano y, por tanto:
- la espiritualidad, por medio de una profundización de fe dirigida a una continua conversión y a la búsqueda de plenitud vocacional;
 - la identidad salesiana y, por consiguiente, el proyecto religioso-apostólico de Don Bosco y su método pedagógico pastoral¹⁴¹;
 - el ámbito teológico-pastoral, la dinámica de comunidad, el mundo juvenil actual;
 - lo profesional, las nuevas metodologías operativas y el replanteamiento de mentalidad que ellas comportan.

3. ORIENTACIONES OPERATIVAS

3.1 Criterios de organización

- 314** Las iniciativas, estructuras y programas para poner en práctica la formación permanente, se inspiran en estos criterios:

3.1.1 *Unidad y descentralización, según las normas de las Constituciones*¹⁴²

La cualidad formativa y salesiana de las iniciativas de formación permanente esté garantizada con la asistencia, la orientación y las oportunas decisio-

¹⁴¹ ACGE 670.

¹⁴² Const. 106.

nes del Consejo Superior. A él toca aprobar la creación de Centros interinspectoriales e interregionales.

Las regiones y las Inspectorías programan, respectivamente, la ejecución y adaptación local, responsabilizándose de las mismas, según las exigencias reales de la propia situación y cuidando el patrimonio carismático de la unidad.

3.1.2 *Continuidad y gradualidad*¹⁴³ 315

La formación permanente del salesiano debe darse sin rupturas, sin soluciones de continuidad o negación de la formación recibida. Esto ha de resultar claro, tanto por los contenidos doctrinales, de vida espiritual, como por el método, lenguaje y formas didáctico-pedagógicas, y sin que por ello se reduzca a una pura repetición o ampliación del «curriculum» inicial.

3.1.3 *Carácter práctico y vital*¹⁴⁴ 316

El protagonista de la formación permanente es un sujeto inserto en la vida concreta. Sus dificultades, su posibilidad de crecimiento, sus incumbencias están condicionadas por su situación. La programación y el método de la formación permanente deben contar con esta exigencia, y las finalidades propuestas habrán igualmente de referirse a ellas.

3.1.4 *Salesianidad*¹⁴⁵ 317

La vocación salesiana sea el tema unificante y cualificante de la formación permanente, y ocupe un espacio destacado en la totalidad de los contenidos y perspectivas.

¹⁴³ ACGE 660, 691.

¹⁴⁴ ACGE 671.

¹⁴⁵ ACGE 660; Const. 100.

3.2 Responsabilidad a los distintos niveles

318 3.2.1 *El salesiano*

Cada hermano, como responsable del propio crecimiento y del de la comunidad en que vive y trabaja, refuerce, o eventualmente recupere, con un oportuno programa de vida, la capacidad y el hábito de la lectura sistemática, del estudio de las ciencias propias de su misión, y asimismo la disposición a la oración personal, a la meditación, a la dirección espiritual y a la liturgia penitencial ¹⁴⁶.

En este empeño será asistido fraternalmente por la Congregación por medio de los distintos responsables. Estos están presentes en la tarea ordinaria de crecimiento y proveen a las iniciativas indispensables.

3.2.2 *En las iniciativas ordinarias, tienen especiales responsabilidades:*

319 a) *El Director*. Siendo la comunidad local el lugar ordinario de la formación permanente, la figura del Director, su testimonio, su acción y su mentalidad tienen una importancia decisiva. Su deber de animación religiosa y pastoral y de dirección espiritual, sea prioritario, en el desempeño de su servicio, por encima de las otras incumbencias ¹⁴⁷.

b) *El Inspector*. A él concierne animar la vida religiosa y cuidar la formación integral y permanente de los hermanos ¹⁴⁸.

Para esto:

- apoye con el contacto personal el empeño de renovación de los hermanos;
- programe con su consejo las actividades e iniciativas relativas a la formación permanente de los hermanos, y la cualificación de los for-

¹⁴⁶ ACGE 659.

¹⁴⁷ ACGE 672; Const. 182; Reg 153, 155, 157.

¹⁴⁸ Const. 168.

madores y animadores, especialmente de los Directores¹⁴⁹;

- cuide el cumplimiento de dicha programación, siguiendo de un modo particular la vida ordinaria de las comunidades locales¹⁵⁰.

c) *Animadores-formadores*. La formación permanente requiere personas preparadas para esta función y, al menos a nivel interinspectorial, con posibilidad de dedicarse totalmente a ella.

d) *Personal salesiano cualificado*. El personal salesiano cualificado considere prioritario este servicio a los hermanos por encima de otros compromisos ocasionales y supererogatorios.

3.2.3 *En las iniciativas extraordinarias y para la animación a un radio más amplio:*

a) *Los Consejeros Regionales*. Son responsables, con los Inspectores interesados, de la actuación de los programas interinspectoriales de formación permanente. Favorezcan una mayor colaboración y coordinación entre las Inspectorías para la formación permanente.

320

b) *El Consejero para la formación*. «Cuida y se responsabiliza de la formación integral y permanente de los salesianos»¹⁵¹ De acuerdo con el respectivo Regional exige de las Inspectorías la programación y la actuación de líneas prácticas con relación a la formación permanente de los hermanos; tenga cuidado especial de la marcha de los Centros de formación permanente y de las casas de espiritualidad.

c) *El Rector Mayor*. Como padre y centro de unidad, promueve una constante y renovada fidelidad a la vocación salesiana¹⁵². Ello, entre otras co-

¹⁴⁹ ACGE 690f.

¹⁵⁰ Reg 93.

¹⁵¹ Const. 139.

¹⁵² ACGE 714, 719; Const. 129.

sas, trae consigo la función de animar a los hermanos en la formación permanente. Lo cumple mediante el gobierno ordinario, con su magisterio (discursos y cartas circulares), con los encuentros, visitas y demás formas de contacto con grupos y personas ¹⁵³.

3.3 Estructuras

- 321** 3.3.1 Inclúyase en los documentos normativos (*Ratio Institutionis*, *Ratio Studiorum*, Directorios inspectoriales) de la formación salesiana, el capítulo sobre la formación permanente. El tratado sobre la formación inicial presente la perspectiva de la formación permanente como principio organizador y orientador.
- 322** 3.3.2 A la Comisión inspectorial para la formación compete también la programación de la formación permanente de los salesianos y su actuación bajo la dependencia del Inspector y su Consejo.
- 323** 3.3.3 Las Regiones, los Grupos lingüísticos, o las Conferencias Inspectoriales tengan, según la posibilidad y conveniencia, su Centro de formación permanente. Las iniciativas interinspectoriales que en él se desarrollen, están bajo la responsabilidad de los Inspectores de la Región o conferencia interesada, del Consejero Regional y del Consejero de la formación.
- 324** 3.3.4 El Centro «Salesianum» de Roma tenga como uno de sus cometidos específicos el de preparar Directores y Animadores para los otros Centros regionales.
- 325** 3.3.5 Para los cursos de formación permanente de los hermanos, se pueden aprovechar también Centros interreligiosos, especialmente cuando la inserción en la pastoral de la Iglesia local lo aconseja,

y cuando la presencia de los salesianos en ellos aporta un intercambio enriquecedor con los otros religiosos.

3.4 Líneas de acción

3.4.1 A nivel local

a) Hágase de la comunidad local el ambiente privilegiado de la formación permanente, evitando toda dicotomía o discontinuidad entre paréntesis de tiempos fuertes, y vida de comunidad. La vida de comunión y de trabajo apostólico es ocasión continua de perfeccionamiento personal. La comunidad apoya este proceso valorando y enriqueciendo todos los tiempos, medios y aspectos comunitarios que nos llevan a una mayor comprensión y profundidad de nuestra vocación¹⁵⁴.

326

Entre éstos, cabe enumerar:

- los tiempos de oración comunitaria, de meditación participada, de reflexión sobre el Evangelio y de revisión de vida; los retiros mensuales y trimestrales;
- los momentos de participación y de corresponsabilidad (Consejo, Asamblea, reuniones) y de comunicación comunitaria;
- las ocasiones de profundización salesiana, como el coloquio con el Director, las conferencias¹⁵⁵, las «Buenas noches»;
- la comunicación con la comunidad inspectorial y con la Congregación por medio de la lectura en común y comentada de las comunicaciones de la Inspectoría y de las directrices del Rector Mayor;
- la participación en los intereses de la Iglesia mediante el conocimiento personal y comunitario de sus orientaciones.

¹⁵⁴ Const. 100.
¹⁵⁵ Cf Reg 157.

- 327** *b)* Las comunidades locales deberán programar la propia actividad, de modo que se asegure a los hermanos la participación en los espacios de oración, de reflexión en común, e igualmente «el tiempo necesario para una actualización personal continua»¹⁵⁶.
- 328** *c)* La comunidad favorezca el esfuerzo del hermano, con medios oportunos: ocasiones de intercambio a nivel de estudio, participación en conferencias y encuentros pastorales, correspondencia a las propuestas de formación de la Iglesia local, aprendizaje y ejercicio sistemático de medios de comunicación («*training*» de comunicación), biblioteca funcional al día, un ambiente comunitario reservado¹⁵⁷ que favorezca el clima de recogimiento, de oración y de trabajo personal.
- 329** *d)* La comunidad local favorezca también la formación de los hermanos, a través de encuentros de reflexión y experiencias religiosas con los jóvenes y con los otros destinatarios de nuestra misión.

3.4.2 *A nivel inspectorial*

- 330** *a)* Los Inspectores y Delegados, al presentar los documentos capitulares, pongan en evidencia la importancia de la formación permanente. La Comisión inspectorial para la formación continúe después la labor mediante oportunas intervenciones.
- 331** *b)* Medios y ocasiones ordinarias a nivel inspectorial, son las reuniones de Directores, Ecónomos, Animadores pastorales y otras similares. En ellas, además de tratar aspectos administrativos y organizativos, exista la preocupación por la vida religiosa y por el progreso espiritual y doctrinal de los salesianos.
- 332** *c)* Los Ejercicios Espirituales tienen una eficacia particular para el crecimiento personal y la co-

¹⁵⁶ Reg. 93.

¹⁵⁷ Reg. 39.

muni3n inspectorial, y han de valorizarse mediante *la preparaci3n de los hermanos*, as3 como mediante la puesta al d3a de sus formas y de los Animadores.

d) La Inspector3a programe tambi3n encuentros breves, seg3n las propias posibilidades, para favorecer el esfuerzo de formaci3n permanente (por ejemplo, sobre temas b3blicos, catequ3sticos, pastorales, de vida religiosa, de salesianidad, etc.). **333**

e) La Inspector3a cuidar3 de modo particular a los sacerdotes que se hallan en sus primeros a3os de ejercicio del ministerio: adem3s del acompa3amiento pastoral, proveer3 a una ulterior preparaci3n en las disciplinas propias del sacerdote salesiano: catequesis, pastoral juvenil, etc. An3loga providencia se tomar3 para los salesianos coadjutores en los primeros a3os de su inserci3n de lleno en el trabajo pastoral. **334**

f) Ofr3zcase a todos los salesianos, despu3s de la profesi3n perpetua, peri3dicamente, la posibilidad de un tiempo de conveniente duraci3n para la renovaci3n de su vida religiosa y pastoral. **335**

Las Inspector3as, en su programaci3n de trabajo, tengan en cuenta esta exigencia. Cada hermano responda generosamente a esta necesidad de formaci3n, para bien propio y de la comunidad.

g) Dese prioridad en el pr3ximo sexenio al tema de la salesianidad y al estudio de las Constituciones. **336**

h) Cada Inspector3a o Grupo de Inspector3as provea en el pr3ximo trienio a preparar expertos en salesianidad aprovechando el servicio de la UPS. **337**

i) La formaci3n permanente exige el reajuste de las obras y de las actividades como hecho de crecimiento cualitativo. El CG21 reafirma la necesidad de aplicar los criterios de reajuste dados por el CGE, incluso para dar lugar a la formaci3n permanente de los hermanos. **338**

3.4.3 A nivel regional y mundial

- 339** a) Prográmense para el próximo trienio cursos completos en el centro del «Salesianum» de Roma para Directores y Animadores de Centros regionales de formación permanente.
- 340** b) El Consejo Superior organizará periódicamente iniciativas encaminadas a la cualificación específica de los Inspectores para su papel de animadores de las comunidades inspectoriales.
- 341** c) La cualificación específica de los Directores se llevará a cabo por medio de iniciativas interinspectoriales organizadas, al menos cada tres años, bajo la coordinación de la Conferencia o del Regional con los Inspectores interesados.
- 342** d) Las Conferencias o Grupos lingüísticos deben proveer de suficiente y actualizada bibliografía salesiana en la propia lengua. Por otra parte, se hacen votos por la formación, a nivel regional, de grupos de estudio de salesianidad, con posibilidad de servicios y publicaciones.